



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
DE LA RESOLUCION DTP No. 1662 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

EL SUSCRITO FUNCIONARIO DE LA UNIDAD OPERATIVA ZONA PETROLERA DE ORITO DE
CORPOAMAZONIA

HACE SABER Y/O COMUNICA:

En el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), se procede a fijar en un lugar visible y en la página web de la entidad, la diligencia de **NOTIFICACIÓN POR AVISO** de la **RESOLUCION DTP No. 1662 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023**. “Por medio del cual se Resuelve el Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental PS-06-86-320-186-22, en contra del señor EDUARDO POZO CUARAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.236.109 expedida en Córdoba (N), por la presunta vulneración a la normatividad ambiental, especialmente la contenida en el Decreto 1076 de 2015, y demás normas concernientes

En concordancia con lo establecido por el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, este **AVISO**, será publicado por el término de cinco (5) días hábiles, **ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LOS DATOS DE CONTACTO DEL PRESUNTO INFRACTOR, Y PREVIAMENTE SURTIDO EL TRÁMITE DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL, SE FIJARÁ EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA CON EL LINK: <https://www.corpoamazonia.gov.co/index.php/2013-11-01-16-44-09/notificacion-por-aviso>, O EN UN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO DE LA UNIDAD OPERATIVA ZONA PETROLERA DE ORITO de CORPOAMAZONIA.**

De conformidad con el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, contra el acto administrativo que se notifica por este medio no procede recurso alguno; sin embargo, durante el término de fijación del aviso, es decir, **cinco (5) días hábiles**; toda persona que se considere con derechos a oponerse a esta solicitud, podrá hacerlo por escrito ante la oficina de la **UNIDAD OPERATIVA ZONA PETROLERA-ORITO de CORPOAMAZONIA**, acompañado de los títulos y demás pruebas en que se fundamente la oposición.

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Se adjunta un ejemplar de la RESOLUCION DTP No.1662 del 29 de SEPTIEMBRE de 2023, consta de DIECIOCHO (18) folios y TREINTA Y SEIS (36) páginas.

NOTIFICADOR:

LUZ MARLENY MONCAYO

Nombre y Firma del Servidor Público

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Lugar: **UNIDAD OPERATIVA ZONA PETROLERA-ORITO de CORPOAMAZONIA** Fecha: **06/10/2023**

En la fecha que antecede siendo las 8:00 a.m. horas se fija la presente **AVISO PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL** por el término de cinco (05) días hábiles.

LUZ MARLENY MONCAYO TOVAR

Nombre y Firma del Servidor Público

CONSTANCIA DESFIJACIÓN

A las 6:00 p.m. horas del día **TRECE (13) de OCTUBRE de 2023**, se desfijó el presente aviso.